

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
Mercado Público

Ref. : Aprueba adjudicación

Longaví, 16 agosto de 2010

DECRETO EXENTO N° 2637

VISTOS:

La Ley N° 19.886, de Compras Públicas.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La Necesidad de "Adquirir artículos necesarios para la ejecución de actividades del programa Habilidades Para La Vida de la comuna de Longaví".

DECRETO:

APRUEBASE, el Acta de Adjudicación, Propuesta Pública, "Adquirir artículos necesarios para la ejecución de actividades del programa Habilidades Para La Vida de la comuna de Longaví".ID.4088-29-L110.

ACEPTASE Y ADJUDICASE, a Sepúlveda y Vienne Diseñadores Asociados Limitada Rut N° 78.931.610-4 por \$379.729.- (Trescientos setenta y nueve mil setecientos veinte y nueve pesos), impuesto incluido.

IMPUTASE, el gasto Correspondiente a la Partida 1140501, "Programa Habilidades Para La Vida del Departamento de Educación de la Comuna de Longaví".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE



CARLOS ENCINA VILLALOBOS  
SECRETARIO(S) MUNICIPAL



MARIA CECILIA PARRA CARRASCO  
ALCALDE(S)

A. BUSTOS F./M.VASQUEZ A./E.FUENTES V./E.Fuentes V.

DISTRIBUCION:

- Mercado Público.
- Depto. Educación Municipal.
- Arch. Of. Partes.
- Adm. y Finanzas DAEM